

Parcela C-4: Superficie de 1.566,84 metros cuadrados.

2.^a *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en las cantidades que se relacionan para cada parcela, adjudicándose la subasta a la proposición que, cumpliendo las condiciones exigidas, ofrezca mayor alza sobre dicho tipo.

La cantidad por la que se adjudique cada parcela se abonará al contado antes de la formalización del contrato:

Parcela C-1: 99.772.263 pesetas.

Parcela C-2: 26.143.941 pesetas.

Parcela C-3: 28.924.612 pesetas.

Parcela C-4: 27.566.161 pesetas.

3.^a *Fianzas provisional y definitiva:* Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

4.^a *Proposiciones:* Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento para la enajenación de parcelas sitas en el plan parcial 1».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, con domicilio en calle número de con plena capacidad jurídica, en nombre propio (o en representación de don con documento nacional de identidad número la que acredita con), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» número de fecha para la enajenación del bien denominado y deseando tomar parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien mencionado, en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

5.^a *Documentación adjunta:* Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los documentos siguientes:

1.º Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

2.º Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado y demás legislación, en su caso, aplicable atendiendo el objeto del contrato.

3.º Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

4.º Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, debidamente bastantada.

5.º Escritura de constitución de sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

6.º Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

6.^a *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Patrimonio, archivo e inventario, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el último diario oficial o medio de comunicación social en que se lleve a cabo la publicación.

7.^a *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa constituida al efecto en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, procediéndose por la misma a la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o declarar-

dola desierta por falta de licitadores o por no reunir las presentadas las condiciones exigidas en el presente pliego de condiciones. Los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes, formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

Una vez adjudicado provisionalmente el bien y, en todo caso, antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de su obligaciones tributarias y de seguridad social, presentando, si procediese, atendida su condición, los siguientes documentos:

a) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

b) Declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fracciones o de las retenciones a cuenta de ambos, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Justificación de haber presentado la relación anual de ingresos y gastos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

d) Justificación de estar inscrito en la Seguridad Social y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

Andújar, 17 de noviembre de 1994.—El Alcalde.—2.131.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana sobre contratación de obras relativas a la urbanización de los terrenos comprendidos en el Plan Especial de Reforma Interior número 4.

Efectuados los correspondientes trámites para adjudicar las obras de urbanización de los terrenos comprendidos en el Plan Especial de Reforma Interior número 4, con un presupuesto de licitación de 263.482.948 pesetas, en fecha 2 de septiembre de 1994, por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento se adjudicaron las citadas obras a la empresa «Luis Batalla, Sociedad Anónima», por la cantidad de 194.489.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Castellón de la Plana, 9 de enero de 1995.—La Jefa de CGA del Área de Servicios Técnicos, María José Doménech Antich.—2.083.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana sobre contratación de obras relativas a la urbanización de la Unidad de Actuación número 42-bis.

Efectuados los correspondientes trámites para adjudicar las obras de urbanización de la Unidad de Actuación número 42-bis, con un presupuesto de licitación de 65.410.655 pesetas, en fecha 7 de octubre de 1994, por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento se adjudicaron las citadas obras a la empresa «Luis Batalla, Sociedad Anónima», por la cantidad de 39.198.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Castellón de la Plana, 9 de enero de 1995.—La Jefa de CGA del Área de Servicios Técnicos, María José Doménech Antich.—2.087.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana sobre contratación de obras relativas a la peatonalización de las calles Antonio Maura, Enseñanza, Isabel Ferrer, Cervantes, Gracia-Asarau, Ausias March, Mealla y Papa Luna.

Efectuados los correspondientes trámites para adjudicar las obras de peatonalización de las calles Antonio Maura, Enseñanza, Isabel Ferrer, Cervantes, Gracia-Asarau, Ausias March, Mealla y Papa Luna, con un presupuesto de licitación de 101.648.296 pesetas; en fecha 7 de octubre de 1994, por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento se adjudicaron las citadas obras a la empresa «Luis Batalla, Sociedad Anónima», por la cantidad de 80.649.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Castellón, 9 de enero de 1995.—La Jefa de CGA del Área de Servicios Técnicos, María José Doménech Antich.—2.104.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana sobre contratación de obras relativas a la urbanización de la Unidad de Actuación número 31.

Efectuados los correspondientes trámites para adjudicar las obras de urbanización de la Unidad de Actuación número 31, con un presupuesto de licitación de 111.752.059 pesetas, en fecha 7 de octubre de 1994, por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento se adjudicaron las citadas obras a la empresa «Luis Batalla, Sociedad Anónima», por la cantidad de 65.877.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Castellón de la Plana, 9 de enero de 1995.—La Jefa de CGA del Área de Servicios Técnicos, María José Doménech Antich.—2.098.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana sobre contratación de obras relativas a la urbanización de la Unidad de Actuación número 38.

Efectuados los correspondientes trámites para adjudicar las obras de urbanización de la Unidad de Actuación número 38, con un presupuesto de licitación de 150.446.425 pesetas, en fecha 7 de octubre de 1994, por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento se adjudicaron las citadas obras a la empresa «Luis Batalla, Sociedad Anónima», por la cantidad de 104.977.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Castellón de la Plana, 9 de enero de 1995.—La Jefa de CGA del Área de Servicios Técnicos, María José Doménech Antich.—2.086.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana sobre contratación de obras relativas a vuelo fotogramétrico, con restitución y apoyos de campo en 8.700 hectáreas del término municipal de Castellón.

Efectuados los correspondientes trámites para adjudicar los trabajos de vuelo fotogramétrico, con restitución y apoyos de campo en 8.700 hectáreas del término municipal de Castellón, con un presupuesto de licitación de 19.000.000 de pesetas;

en fecha 8 de julio de 1994, por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento se adjudicaron los citados trabajos a la empresa «Sistemas y Territorio, Sociedad Limitada», por la cantidad de 17.800.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Castellón, 9 de enero de 1995.—La Jefa de CGA del Área de Servicios Técnicos, María José Domech Antich.—2.106.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se convoca concurso para la concesión administrativa del uso privativo de la vía pública al objeto de instalar y explotar cabinas urbanas de información municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1994, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para llevar a cabo la concesión administrativa del uso privativo de la vía pública al objeto de instalar y explotar cabinas urbanas de información municipal, exponiéndose al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de treinta días, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo previsto en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Si durante el plazo de exposición citado se presentarán reclamaciones, será hecho público a efectos de interrupción del plazo de licitación, que queda abierto por veinte días hábiles, siguientes a aquel en que finalicen los treinta días de información pública citados (si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente), con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Concesión administrativa del uso privativo de la vía pública al objeto de instalar y explotar cabinas urbanas de información municipal.

Canon: Cesión al Ayuntamiento de una pantalla en cada cabina.

Duración del contrato: Cinco años.

Fianzas: Provisional de 500.000 pesetas; definitiva de 1.000.000 de pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichos Negociado y horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes a aquel en que finalicen los treinta días de exposición de pliegos a información pública (si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente).

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se celebrará al día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en representación de, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso convocado por ese Ayuntamiento para llevar a cabo la concesión administrativa del uso privativo de la vía pública al objeto de instalar y explotar cabinas urbanas de información municipal, los acepta en su integridad, adjuntando los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.ª El canon a satisfacer al Ayuntamiento será el siguiente: pesetas.

2.ª El plazo de duración de la concesión será de años.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal y laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Getafe, 20 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—2.138.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta, con trámite de admisión previa, para la adjudicación de accesos a la nueva estación de autobuses de Gijón.

Se anuncia subasta, con trámite de admisión previa, para adjudicación de las obras de accesos a la nueva estación de autobuses de Gijón.

CLAUSULAS GENERALES

Tipo de licitación: 574.692.617 pesetas.

Fianza provisional: 11.493.852 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Iniciación: Quince días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo B, subgrupo 3, categoría e, y grupo B, subgrupo 4, categoría e.

Presentación de proposiciones: Los tres sobres se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas señaladas para el despacho público y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en la Casa Consistorial. En caso de que coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil. El acto es público. La financiación se realizará de la siguiente forma: 100.000.000 de pesetas con cargo al presupuesto municipal de 1994, y el resto, hasta completar el precio de adjudicación, con cargo al presupuesto del año 1995.

Documentación:

Sobre A: Titulado «Admisión previa». Ha de incluir los siguientes documentos:

a) Relación sucinta en la que se describan las obras de características y volumen análogo a las que se refieren en este pliego que la empresa licitadora haya efectuado satisfactoriamente.

b) Maquinaria, equipos y medios auxiliares que sean de especial aplicación en la ejecución de las obras.

c) Programación de las obras.

d) Equipos de personal a emplear en la ejecución de la obra, con expresión de los Técnicos superiores que el contratista considere necesarios, de entre los cuales uno al menos será Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, así como Ingenieros técnicos, de los cuales uno al menos será Ingeniero técnico de Obras Públicas; ambos Técnicos estarán asignados a tiempo completo a la obra y no podrán ser sustituidos sin la autorización por escrito del Director de la obra.

Durante el horario laboral habrá siempre en obra un representante del contratista facultado para recibir documentos o tomar razón de órdenes de la Administración, sin perjuicio de que se pueda acordar para la entrega normal de documentos algún otro lugar.

Sobre B: Titulado «Documentación exigida». Comprenderá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad y, en su caso, poder bastantado.

b) Declaración responsable de no hallarse comprendido el licitador en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado ni en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de fianza provisional.

d) Si se trata de sociedad, la escritura de constitución de la misma.

e) Si se trata de sociedad, la certificación prevista en la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades.

f) El documento de calificación empresarial correspondiente.

g) Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas o en su defecto declaración de alta, así como declaración de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias.

h) Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar al corriente en el pago de cuotas.

i) Documento de clasificación del contratista: Grupo B, subgrupo 3, categoría e, y grupo B, subgrupo 4, categoría e.

Sobre C: Titulado «Oferta económica».

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en la subasta para contratar las obras del proyecto de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

b) Acepta incondicionalmente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

c) Reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente licitación y a todos los efectos que de la misma se deriven deberán practicarse en calle, número, en la persona de don

(Lugar, fecha y firma.)

Gijón, 23 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—2.088.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia licitación de cesión de terrenos para la construcción y explotación de una pista de patinaje sobre hielo en terrenos sitos en las inmediaciones del Pabellón de Europa.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto para la construcción y explotación de una pista de patinaje sobre hielo, que ha de servir de base para la concesión de bienes de dominio público, en los terrenos sitos en las inmediaciones del Pabellón Europa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Dentro de los veinte últimos días del plazo de información pública, podrán presentarse las plicas para tomar parte en la licitación que se convoca, con arreglo a los siguientes extremos:

1. El objeto de la concesión son terrenos sitos en las inmediaciones del Pabellón de Europa. El adjudicatario deberá realizar las obras descritas en el correspondiente proyecto.

2. El canon deberá ofrecerlo los licitadores, siendo como mínimo de 500.000 pesetas anuales.

3. El plazo de utilización será fijado en función de la propia licitación con un máximo de cincuenta años.

4. Tanto el proyecto como los pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones, se